



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACTA NÚMERO 5/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS; ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con diez minutos del día siete de febrero de dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión privada; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, 11, 12, fracción XVI, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XX, XXI, XXIII, y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se reunieron las y los magistrados electorales Brenda Noemy Domínguez Aké, Francisco Javier Ac Ordóñez y María Eugenia Villa Torres magistrada por ministerio de ley, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

La Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, pasar la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes. -----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, hace constar que se encuentran presentes de manera presencial las magistradas y el magistrado que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del del Estado de Campeche. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la Magistrada Presidenta, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice:

ÚNICO: Someter a consideración y, en su caso aprobar, que el licenciado Francisco Javier Cab Zetina, funja como secretario de la magistratura 2, a cargo de la maestra Brenda Noemy Domínguez Aké, actualmente presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche a partir del día uno de febrero de la presente anualidad, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo.....

Señora Presidenta, Magistrada, Magistrado, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy.

Magistrada Presidenta. Gracias maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Magistrada, Magistrado, están a su consideración el asunto del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS de las Magistradas y el Magistrado.....

En razón del único punto del orden del día; se propone que el licenciado Francisco Javier Cab Zetina, funja como secretario de la magistratura 2, a cargo de la maestra Brenda Noemy Domínguez Aké, actualmente presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche a partir del día uno de febrero de la presente anualidad, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo.....

Por lo que pongo a la consideración de la Magistrada María Eugenia Villa Torres y del Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, dicha propuesta.

[Handwritten signatures in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



Por lo que después de ser analizada y discutida la propuesta, es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de las magistradas y el magistrado integrantes de este Pleno, por lo que se expide lo siguiente; -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba que el licenciado Francisco Javier Cab Zetina, funja como secretario de la magistratura 2, a cargo de la maestra Brenda Noemy Domínguez Aké, actualmente presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche a partir del día uno de febrero de la presente anualidad, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado para que remita por oficio, copia certificada de la presente acta a la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado el cual deberá comunicar mediante correo electrónico a las partes interesadas para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

Magistrada presidenta, magistrada y magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa no presencial de pleno, siendo las 13:30 horas de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que las magistradas y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**MAESTRA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO**

**MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 5/2023 de la sesión privada de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 7 de febrero de 2023, que consta de un total de 4 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE**